

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11686 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º I Declaración Concurso 538/2011 se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aluminios Bermúdez, S.L., con CIF B-30448195, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. de Calasparra, s/n, de Moratalla (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Fernando Martínez Garrido, con domicilio postal en plaza de la Universidad, núm. 3, 4.º B, 30001 Murcia y dirección electrónica <rjimenezmartine@economistas.org>, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120019546-1